



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 283/2013.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Astronomía Lic. Jorge Andrés Díaz Tello; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

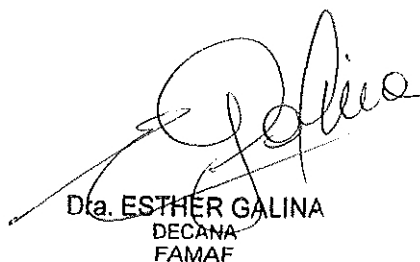
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Astronomía al Lic. Jorge Andrés Díaz Tello, desde el 28 de mayo de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de julio de 2013.-
cs.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMA F


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMA F